



DECRETO ALCALDICIO Nº 1277 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO
QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 215 de fecha 12.05.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia "Reparación Generador de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Municipio", debido a que la Planta no puede quedar sin este importante elemento por más de dos días, al proveedor Srs. Cholaky Ingeniería Ltda., RUT Nº 76.610.860-1, por un monto total de \$ 325.920 más iva. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia "Reparación Generador de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Municipio", al proveedor CHOLAKY INGENIERIA LTDA., RUT Nº 76.610.860-1, por un monto total de \$ 325.920 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.005.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Producción", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo